



Instituto Electoral del Estado

ACT/CPQD-04/12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día quince de agosto del dos mil doce, en las instalaciones de este Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres, Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DIRECTOR JURÍDICO JAVIER TREJO GALICIA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. -----

Respecto al punto tres de asuntos relacionados con la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CVTD/150812.- Se le sugiere al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, se lleve a cabo el registro de las denuncias que se presenten ante esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en un libro, por lo que corresponde al Procedimiento Ordinario, con las siguientes recomendaciones:

Se asignara el número de expediente que le corresponda, con la siguiente nomenclatura:

I.- Atendiendo al Órgano receptor: Secretaría Ejecutiva del Consejo, Consejo General y Consejo Distrital: **SE/ CG/CD.**

II.- Denuncia o queja: letra **OR**, para diferenciar el procedimiento ordinario.

III.- Identificación del quejoso: Si son partidos políticos se anotarán sus siglas, por ejemplo: **PRI, PAN, MV, PRD, PT, NA, VE y CPP**; de la misma manera que si son coaliciones irán acompañadas de la primera letra de cada palabra, al igual si son personas morales; y en caso de ser ciudadanos se anotara las iniciales de su nombre o nombres y apellidos.

IV.- Por lo que respecta a la asignación de la denuncia se señalara el número consecutivo en tres dígitos: **001, 002, 003, etc.**

V.- Respecto al año de presentación de la queja llevara los cuatro dígitos: **2008, 2009, etc.**

- Siendo el ejemplo final: **SE/OR/PRI/090/2012.**

ACUERDO-02/CVTD/150812.- Se le sugiere al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, se lleve a cabo el registro de las denuncias que se presenten antes esta Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en un libro, por lo que corresponde al Procedimiento Especial, con las siguientes recomendaciones:

Se asignara el número de expediente que le corresponda, con la siguiente nomenclatura:

I.- Atendiendo al Órgano receptor: Secretaría Ejecutiva del Consejo, Consejo General y Consejo Distrital: **SE/ CG/CD.**

II.- Denuncia o queja: letra **ESP** para diferenciar el procedimiento especial.

III.- Identificación del quejoso: si son partidos políticos se anotarán sus siglas, por ejemplo: **PRI, PAN, MV, PRD, PT, NA, VE y CPP**; al igual que si son coaliciones irán acompañadas de la primera letra de cada palabra, al igual si son personas morales; y en caso de ser ciudadanos se anotara las iniciales de su nombre o nombres y apellidos;

IV.- Por lo que respecta a la asignación de la denuncia se señalara el número consecutivo en tres dígitos: 001, 002, 003, etc.

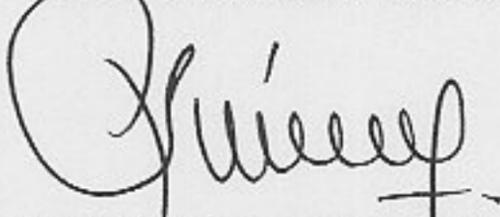
V.- Respecto al año de presentación de la queja con los cuatro dígitos: 2008, 2009, etc.

- Siendo el ejemplo final: **SE/ESP/PRI/090/2012**

Continuando con el desarrollo del orden del día, no se estableció algún tema del rubro de asuntos generales.-----

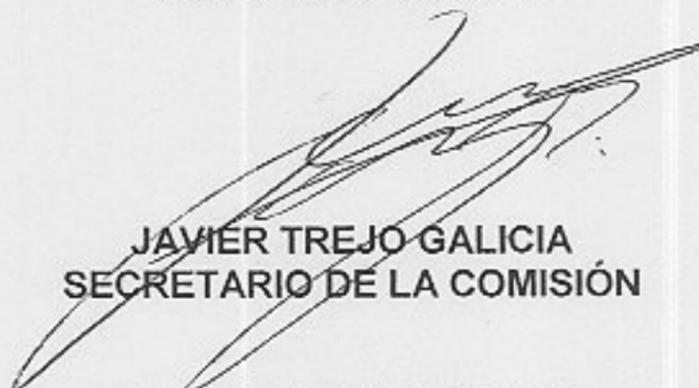
Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de agosto de dos mil doce. -----

CONSEJERA ELECTORAL



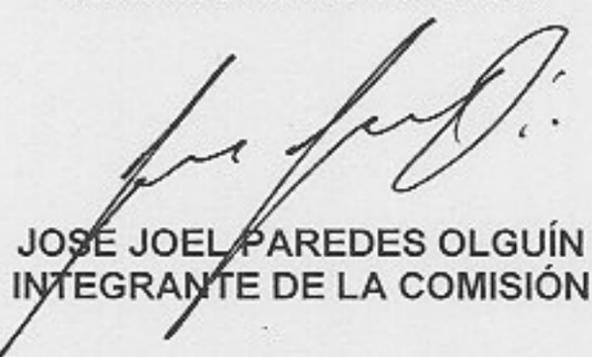
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIRECTOR JURÍDICO



JAVIER TREJO GALICIA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSE JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN